[redacted] Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL, CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

H. Veracruz, Ver., 17 de agosto de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0621/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Lafragua número 1776 fusión resultante de los lotes 11 y 13 antiguos, 97 moderno, manzana 3, perteneciente al fraccionamiento Reforma de la ciudad de Veracruz, Ver.

TRASTÉVERE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.
C. BRUNO SECCHI PÉREZ
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 14 de agosto de 2026, signada por **Trastévere Inmobiliaria, S. A. de C. V.**, representada por el **C. Bruno Secchi Pérez**, para el predio ubicado en avenida Lafragua número 1776 fusión resultante de los lotes 11 y 13 antiguos, 97 moderno, manzana 3, perteneciente al fraccionamiento Reforma del ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie total de [redacted] **m²,** según consta en escritura pública número 35674, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 8064, volumen 404, de la sección primera, de fecha 13 de agosto de 2015, y con número de cuenta catastral [redacted], quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: 5 locales comerciales,** y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Trastévere Inmobiliaria, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública número 35674, libro 1215, de fecha 4 de agosto de 2015, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 17, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con cuenta catastral [redacted]
3. Acredita su personalidad la persona moral, **Trastévere Inmobiliaria, S. A. de C. V.**, y designación de representante legal **C. Bruno Secchi Pérez,** mediante Escritura Pública número 1138, libro 21, de fecha 30 de mayo de 2014, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 53 con sede en la ciudad de Cotaxtla, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
4. Credencial para votar, como identificación oficial del representante legal, **C. Bruno Secchi Pérez**; con clave [redacted].
5. Constancia de Zonificación número oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/0115/2026**, de fecha 10 de marzo de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
6. Alineamiento y Número Oficial, folio **A-0334/26** de fecha 11 de febrero de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
7. Deslinde Municipal, folio número **D-0096/26**, de fecha 27 de marzo de 2026, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

8. Constancia de factibilidad, número de oficio **SDPC/2026/CF/00**, de fecha 25 de febrero de 2026, expedida por la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Guardavidas del H. Ayuntamiento de Veracruz.
9. Evaluación Ambiental Modalidad Memoria Técnica, oficio número **DMA-2026-1224**, de fecha 30 de junio de 2026, expedido por la Dirección de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Veracruz.
10. Factibilidad de suministro de energía eléctrica, número consecutivo **M-DJ060-PLA0496-/2026**, de fecha 19 de junio de 2026, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
11. Comprobante de pago del servicio de agua, drenaje y saneamiento, número de inmueble **8918**, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
12. Plano de proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
13. Recibo de pago folio 20260814/16/00002, de fecha 14 de agosto de 2026.



Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Número Extraordinario 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo número 8, volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Corredor Urbano 70, Lafragua de Horacio Díaz a Américas,** con vocación **Habitacional y Comercio local, ID:D70,** señalando una **Densidad máxima 469viv/ha**, para predios con una superficie de 501.00m² a 1,000.00m², **donde es permitido el uso habitacional:** unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto bajo**: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial** a nivel distrito, comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique, **uso de equipamiento** para vialidad secundaria, donde **no está permitido el uso industrial y el uso para infraestructura está condicionado,** con un Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS) de hasta 80%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS) hasta de 560%,** equivalente a **7 niveles máximo de construcción (planta baja y seis niveles)**.

H. Veracruz, Ver., 17 de agosto de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0621/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Lafragua número 1776 fusión resultante de los lotes 11 y 13 antiguos, 97 moderno, manzana 3, perteneciente al fraccionamiento Reforma de la ciudad de Veracruz, Ver.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en avenida Lafragua, número 1776 fusión resultante de los lotes 11 y 13 antiguos, 97 moderno, manzana 3, perteneciente al fraccionamiento Reforma de la Ciudad de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: 5 LOCALES COMERCIALES**; señalando un Coeficiente de Ocupación del **(COS) de hasta 80%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS) hasta de 560%**, equivalente a **7 niveles máximo de construcción (planta baja y seis niveles).**

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de Licencia de Construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para comercio de productos básicos y de servicios**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la Subdivisión o Fusión del predio, o como Cambio de Régimen de Propiedad en Condominio; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

H. Veracruz, Ver., 17 de agosto de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0621/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Lafragua número 1776 fusión resultante de los lotes 11 y 13 antiguos, 97 moderno, manzana 3, perteneciente al fraccionamiento Reforma de la ciudad de Veracruz, Ver.

b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4 2026 2029 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZÓ

VERACRUZ 2026 - 2029 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. YESENIA TEMICH ÁLVAREZ
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ELABORÓ

VERACRUZ 2026 - 2029 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/YTA/OUCH

[redacted] Eliminado: 10 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (CLAVE CATASTRAL, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, CURP, RFC, NOMBRE DE CONTACTO, FIRMAS, DIRECCIÓN).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: | FECHA DE INGRESO: 17/julio/2026 | FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDO-1050-115

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR | NÚMERO DE EXPEDIENTE: | FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.
[redacted]							

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION

- [] VECS ____ m²
- [] OBRA NUEVA ____ m²
- [] REVALIDACION DE LICENCIA ____ m²
- [] REMODELACION ____ m²
- [] REGULARIZACIÓN ____ m²
- [] AMPLIACION ____ m²
- [] CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- [] DEMOLICION ____ m²
- [] BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- [] ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- [] PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- [] CISTERNAS ____ m³
- [] TANQUES SUBTERRANEOS ____ m³
- [] ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- [] MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- [] OTRAS LICENCIAS: ____
- [] ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL ____ m²
- [] REMODELACION DE FACHADA ____ m²
- [] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- [] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES ____ días: longitud. ____ ml

USO DE SUELO

- [] CONSTANCIA DE ZONIFICACION
- [] CAMBIO DE USO DE SUELO
- [x] LICENCIA DE USO DE SUELO
- [] ACTUALIZACION DE USO DE SUELO
- [] REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION

- [] SUBDIVISION lotes: ____ Superf.: ____ m²
- [] FUSION lotes: ____ Superf.: ____ m²

IMAGEN URBANA

- [] FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- [] LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- [] RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B
- [] LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- [] RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C
- [] PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- [] RENOVACION O REVALIDACION DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- [] ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- [] DESLINDE ____ m²

CONSTANCIAS

- [] NUMERO OFICIAL
- [] CALLE
- [] COLONIA POPULAR
- [] AVANCE DE OBRA
- [] TERMINO DE OBRA

LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS

- [] CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL
- [] ORDEN DE PUBLICACION
- [] PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA PARCIAL
- [] DICTAMEN TECNICO LEGAL
- [] RELOTIFICACION
- [] MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [] AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- [] PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [] ACTUALIZACION DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [] ENAJENACION DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- [] TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: ____ m² número de lotes: ____
- [] ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- [] TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: ____ m² numero de lotes: ____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- [] CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- [] MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- [] CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Locale) (comerciale) para renta. | Indicar si se encuentra en centro histórico: ____

DOMICILIO: Lafragua esquina Cristóbal Colón | NUMERO OFICIAL: 1776

ENTRE CALLES: Cristobal Colón y Rafael Freyre. | MUNICIPIO: Veracruz

LOTE NUMERO: 11 y 13 Antiguo 47 Moderno | MANZANA: 3 | NUMERO DE VIVIENDAS: N/A

COLONIA: Moderno.

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Trattevere Inmobiliaria, S.A. de C.V. / Bruno Secun Perez

DOMICILIO: Moctezuma | NO. OFICIAL: 98

COLONIA: Fracc. Club de Golf Villa Rica [redacted] | CURP.: [redacted]

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [redacted] | NOMBRE DEL CONTACTO: [redacted]

CORREO ELECTRONICO: [redacted] | Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: [redacted]

TELEFONO LOCAL: [redacted]

CELULAR: [redacted]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: | NO OFICIAL:

COLONIA: | RFC. | CURP.:

CEDULA PROFESIONAL: | RECISTRO MUNICIPAL: | REGISTRO S.S.A.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR:

FIRMA

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTONICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR: FIRMA

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR: FIRMA

EN INSTALACIONES

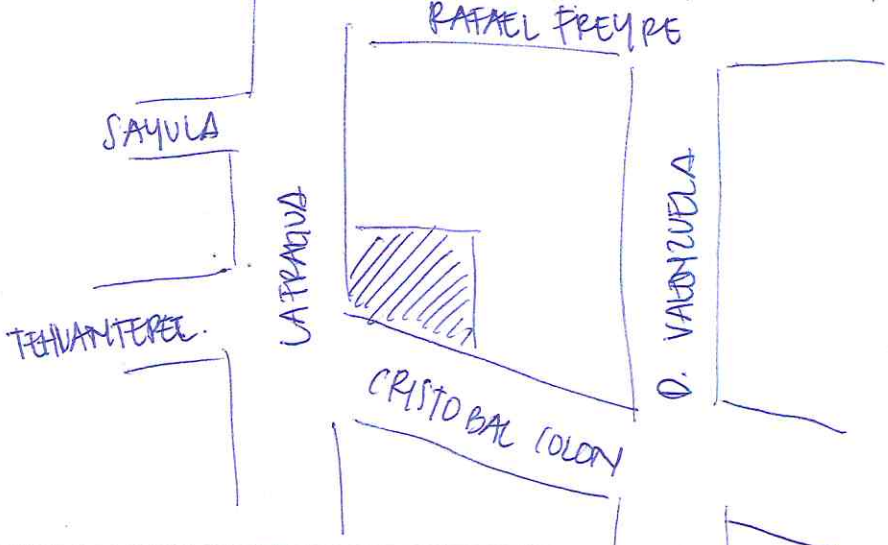
NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR: FIRMA

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR: FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Unica:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.
Sus datos personales serán utilizados para:
a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
b) Integrar el registro de solicitudes,
c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

14/08/26
Gabriela